

**SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE:** SECRETARÍA DE GOBIERNO. -

**TIPO DE CONTRATACIÓN:** LICITACIÓN PUBLICA

**Nº:** 003/26

**ACTO ADMINISTRATIVO:** DECRETO Nº 309/26 D.E.M.

**Otorgar en concesión el uso y explotación del "Matadero Frigorífico Municipal", ubicado en Zona Quintas- L8- Nord. Este de la Planta Urbana, Ejido Victoria, con frente a Ruta Provincial Nº 26, comprensiva de la puesta en valor, refuncionalización, remodelación, restauración y/o readecuación de sus instalaciones, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Pliego y Anexos que forman parte integrante y legal del P.B.C.G.**

**MONTO MINIMO DE INVERSION:** Se establece un monto mínimo de inversión total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 ctvs. (\$282.000.000,00)**. Conforme Anexo IV del P.B.C.G.

**VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** Se establece en la suma de **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 564.000,00)** el cual podrá ser consultado en la página Web del Municipio [www.victoria.gob.ar](http://www.victoria.gob.ar) y adquirido en Tesorería Municipal, en el horario de 07:30 a 12:30 horas.-

**VALOR DE GARANTIA DE OFERTA:** El oferente deberá constituir una garantía en concepto del mantenimiento de oferta del 1% del monto mínimo de inversión de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ctvs. (\$ 2.820.000,00)**

**MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas en todas sus condiciones por el término de treinta (30) días hábiles comprendidos a partir de la fecha de apertura del acto. Cuando se haya cumplido dicho plazo, sin que se hubiera resuelto la adjudicación, los oferentes podrán intimar a la Municipalidad para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la recepción del requerimiento, proceda a resolver la licitación bajo apercibimiento de retirar las ofertas. Mientras la Municipalidad no fuera notificada del desistimiento de las ofertas, se entenderá que ellas se mantienen en todos sus términos.

**APERTURA DE SOBRES:** La apertura de las propuestas de la presente Licitación, se realizará el día 01 de junio de 2.026, a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal y/o en el lugar que el Sra. Presidente Municipal disponga. Si el día fijado para la apertura de las propuestas resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

**INFORMES:**

- Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: [comprasmdv@gmail.com](mailto:comprasmdv@gmail.com)

- Cuestiones técnicas: en la Secretaría de Gobierno, Tel.: 03436-421078, interno 19.-

La presente Licitación se ajustará en todas sus partes a las Bases y Condiciones previstas por el Pliego de Bases y Condiciones y/o Anexos, los que deberán cumplirse en todas y cada una de sus cláusulas, quedando los oferentes y futuros concesionarios para aquellas situaciones no previstas en éste, sujetos a los preceptos de la Ley Orgánica de Municipios y sus modificaciones, Ordenanza N° 3.178 y su Anexo I – Decreto N° 556/15 D.E.M., Ordenanza N° 1.418, N° 1.419, N° 2.352, N° 3.057, N° 2.204, Principios Generales de Derecho Administrativo, y toda normativa municipal, provincial o nacional que rija la materia.

**Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -**